UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE

LICENCIATURA EN ESTUDIOS INTERNACIONALES
Departamento de Historia
Facultad de Humanidades

Noviembre, 2018

EL BOLETÍN ANALISTA

de la carrera de Licenciatura en Estudios Internacionales

Equipo Editor: Catalina Solar y Matías Benavides.

Iniciativa patrocinada por el Departamento de Historia de la Universidad de Santiago y la Coordinación de la carrera de Licenciatura en Estudios Internacionales

boletineeii@gmail.com

Noticias Internacionales
Pág. 2
Entrevista a Rocío Argomedo, egresada de la carrera y primera mujer designada como agregada consular a Palestina
Pág. 3 y 4
¿En qué están nuestros docentes?
Pág.5
Participación de estudiantes en la XXVI versión de la Jornada de Jóvenes Investigadores de la red AUGM, en Argentina
Pág. 6
Reglamento sobre plagio
Pág. 7 y 8
Reglamento interno de asistencia
Pág. 9 y 10

Noticias de la carrera

III versión de la Jornada de Relaciones y Asuntos Internacionales

Entre el 3 y el 5 de diciembre se realizará la tercera versión de las Jornadas de Relaciones y Asuntos Internacionales, instancia académica gestionada por estudiantes de la carrera en conjunto con el Departamento de Historia.

La iniciativa busca generar un vínculo entre estudiantes y egresadas/os y la aplicación académica y profesional de los Estudios Internacionales. En esta edición, entre las personas participantes se contará con la presencia de Alberto van Klaveren, Lucía Dammert y Luis Thayer y se discutirán temáticas atingentes a la coyuntura internacional :migraciones, la cyberseguridad y enfoque de género en los estudios internacionales. Desde el equipo redactor del boletín instamos a las personas de la carrera a participar en esta actividad con el fin de poder potenciar el proceso de aprendizaje de estudiantes y profesores a través del desarrollo académico de la carrera.

Se integran nuevos docentes al plantel de la carrera

Para este segundo semestre académico se han integrado al equipo docente destacados académicos, que desde sus especialidades buscan contribuir a la formación de profesionales en el área de los Estudios Internacionales. Reconociendo la importancia de fortalecer los vínculos entre la comunidad de la carrera es que a continuación presentamos una breve reseña sobre los docentes:

Pamela Figueroa: La académica es profesora de historia y cientista política, dentro de su formación cuenta con un Master of Arts en Estudios Latinoamericanos mención en gobierno por Georgetown University. Formó parte en dos ocasiones del Gobierno de la ex presidenta Michelle Bachelet , como Jefa de Estudios del Ministerio Secretaria General de la Presidencia (2014-2018). Sus principales temas de interés son Gobernabilidad Democrática, Reformas Políticas y Constitucionales, Seguridad multidimensional

Domingo Pozo: Imparte la asignatura de Macroeconomía. Es egresado en Magíster en Economía Financiera de la Universidad de Santiago. Actualmente se desempeña como Research assistant at the Microdata Research Center in the Department of Economics at USACH.

Diego Hernández: Es profesor de la asignatura Relaciones Internacionales. Posee un Magíster en Estudios Internacionales en el Instituto de Estudios Avanzados—Universidad de Santiago de Chile. Además se desempeña como Analista Área de Estudios de la Unidad de Análisis Financiero (UAF).

Les damos una cordial bienvenida a los nuevos docentes que se incorporan al platel y esperamos que su incorporación sea beneficiosa tanto para estudiantes como para su crecimiento profesional.

Noticias Internacionales

La OTAN prepara un plan contra los abusos sexuales en misiones militares.

Fuente: El País.
Autora: Lucía Abellán (14/11/2018).

La medida tomada por la Alianza será la de aumentar la participación y presencia de mujeres en los ejércitos, que en la actualidad es del 11% en los países aliados. Ante la presión de organismos internacionales, la representante de la OTAN para mujeres, paz y seguridad, Clare Hutchinson, ha informado que planea aplicar un plan de incremento del número de mujeres en instituciones públicas de paz y seguridad (incrementando igualmente su presencia en puestos de mando, que son aún porcentualmente más escasas). Para evitar los abusos y la explotación sexual por parte de los militares aliados, el plan operará bajo dos ámbitos principales: 1) Determinar criterios de profesionalidad que genere la erradicación de tales prácticas, incentivando su aplicación en instituciones militares de los países del pacto ; 2) Un entrenamiento obligatorio para quienes participen de misiones de paz, en la cual deberán identificar y atajar conflictos de naturaleza violenta sexualmente contra las mujeres.

América Latina pierde al menos 17.000 millones de dólares anuales por el cambio climático.

Fuente: El País.
Autora: Georgina Zerega (14/11/2018).

El primer informe del Observatorio de la Cumbre Iberoamericana insta a los gobiernos a adaptar las sociedades al cambio climático invirtiendo en infraestructuras, mejora del abastecimiento del agua y reducir las emisiones de carbono. En pro de una más inteligente y coherente canalización de los recursos públicos y privados, en ese sentido, el informe menciona que con una inversión de entre el 16% y el 25% del total del dinero que se pierde en la región a causa del calentamiento global, estimado entre 17.000 y 27.000 millones de dólares anuales, se podría evitar las perdidas económicas millonarias. Las sociedades de la comunidad latinoamericana son de las más conscientes en la necesidad de combatir el cambio climático, pues más del 70% de los habitantes de la región lo entiende como un asunto prioritario, por esto, el informe del organismo anuncia que a pesar de que resulta más complicado movilizar inversiones en adaptación, estas se recuperan con creces con los costes de los impactos evitados.

La caravana migrante se instala en la frontera entre México y Estados Unidos.

Fuente: El País.
Autora: Sonia Corona (15/11/2018).

Ante esta instalación, la patrulla fronteriza aumenta las medidas de seguridad ante la inminente llegada de los centroamericanos. Un contingente aproximado de 500 inmigrantes ha llegado este miércoles hasta Tijuana después de viajar durante casi un mes desde Honduras. David Salomón, un albañil de 31 años hondureño anuncia "nosotros estamos dispuestos a entrar en orden y haciendo el trámite, solo queremos una oportunidad", menciona estas palabras mientras abraza las barras que le impiden la entrada a Estados Unidos. El contingente que se acaba de instalar es solo un porcentaje de la caravana total, en las próximas horas se estima que llegarán unas 6.000 personas a la ciudad fronteriza. Desde el lado estadounidense, las patrullas fronterizas han aumentado la supervisión en la zona, el gobierno de Estados Unidos ha desplegado unos 5.200 militares en diversos puntos de la frontera, principalmente en Texas. Mientras cientos de inmigrantes asomaban sus cabezas entre los barrotes, algunos estadounidenses se acercaron con banderas de su país y algunos letreros a favor del presidente Donald Trump, en tanto, en México algunas organizaciones religiosas se han acercado para regalar ropa y proveer de alimentos al grupo. Los integrantes de la caravana ante la incertidumbre han decidido esperar al resto de la caravana para organizarse, en tanto, la mayoría de ellos han permanecido en las playas de Tijuana mientras el gobierno local prepara un albergue para el momento en el que llegue la mayor parte de la caravana. Ante esta situación los vecinos de Tijuana se encuentran preocupados por el miedo a que la capacidad de la ciudad para atender a los inmigrantes resulte colapsada, e igualmente ante la posibilidad de que gran parte de la caravana no consiga entrar a los Estados Unidos.

Entrevista a Rocio Argomedo: egresada de la carrera y primera mujer designada como agregada diplomática a Palestina

Rocio Argomedo tiene 30 años, es Analista política en asuntos internacionales, egresada de la primera generación de la carrera. Egreso el año 2012 de la Universidad de Santiago de Chile, tiene un diplomado y una licenciatura en Seguridad y Defensa en la ANEPE, también cuenta con un magister en Estudios Internacionales de la Universidad de Chile. Además de su formación académica trabajó en el centro de estudios Enzo Faletto y en la Universidad del Desarrollo. Rocio ingresó a la Academia Diplomática Andrés Bello el año 2015 para posteriormente iniciar sus funciones diplomáticas en el Ministerio de Relaciones Exteriores, desde 2017 hasta la actualidad. Es la primera mujer en ser designada a una Oficina de Representación de Chile en Palestina donde comenzará sus funciones durante los primeros meses de 2019.

Para conocer un poco de tu formación y como llegaste al punto actual de tu vida laboral ¿Cómo fue el proceso para ingresar a la Academia?

R: Bueno, postulan como 400 - 300 por ahí, quedan 15, de esos 15 nos hacen 2 años de clases. El primer año es más teórico, te hacen como una especie de nivelación, la mayoría de los profes es de la Pontificia Universidad Católica o de la Universidad de Chile, antes eran por licitación, ahora es distintos, con profes de distintas artes, han sido más heterogéneos, más diversos en ese ámbito, dan clases de administración pública, recursos humanos, cosas que están contempladas en la malla de la USACH. Lo bueno es que te la dan de otra óptica porque son profesionales de otras universidades, también van apuntando mucho más al aparato estatal porque como ya está mucho más definido el campo laboral como diplomático ya te empiezan a dar ciertas luces, pero en verdad son como dos años de emparejar un poco la formación de todos.

¿Qué funciones vas a desempeñar?

R: La verdad es que todavía no lo tengo definido, de partida todavía no se ha designado un Embajador en palestina (finalmente se nombró a cargo al diplomático Ricardo Alen el pasado viernes 23 de noviembre), el anterior, a inicios de agosto dejó de cumplir funciones y yo voy como un agregado más, porque antes era un uno más uno, un embajador más otro funcionario, ahora por política presidencial, se aumentaron ciertas misiones, se dotaron de nuevos funcionarios diplomáticos por eso ahora sería uno más dos, pero hasta el minuto puede ser que cuando yo llegue allá todavía no se haya nombrado un Embajador. Se supone que va a ser de todo un poco como desde trabajo político, que es como informar todo lo que se está haciendo allá, también un poco de trabajo consular, pero lo mínimo, porque no hay tanta comunidad chilena en Palestina, de hecho es al revés, Chile es uno de los países que tiene las colonias más grandes de palestinos fuera de medio oriente entonces, eso es como lo importante y eso ha sido lo entretenido porque la comunidad de Palestina en Chile igual es súper activa, entonces ellos igual van a ser una herramienta importante cuando yo reste ejerciendo funciones allá. El Ministerio además te prepara para todo, estamos teniendo distintas capacitaciones, un poco para ver el sistema administrativo que funcionan las misiones afuera, viendo casos como consulares, también el tema de la mensajería, entre otras cosas que son como más técnicas, pero con la practica todo se va ir viendo cuando este allá. En definitiva las labores siempre varían dependiendo de las necesidades del servicio y en el caso los terceros secretarios, usualmente la mayoría desempeñamos labores consulares, pero eso va variando, también dependiendo en que destinación, si es un consulado general, si vas a una Embajada, porque si vas a esta última no tienes trabajos consulares, más que nada político y administrativo, entonces ahí va variando.

¿Cómo se da generalmente el desarrollo de la carrera diplomática? ¿Existen posibilidades de seguir especializándose una vez que ya estas desempeñando labores diplomáticas?

R: Siempre el sistema funciona más o menos así, que es 2 años acá 5 años afuera, y ahí uno dependiendo de la política y reglamento de acenso y otro que también se está viendo con todo lo que es la moderación, en proyecto de modernizar la Cancillería, ahí se van contemplando cuáles son los requisitos para ascender. Así, uno asciende de tercero secretario a segundo secretario, se define más o menos en año, que son 4 años. Yo cuando vuelva debería ya haber ascendido o estar ascendiendo, en el ir o segundo año cuando yo retorne a Chile, eso va dependiendo de los ranking o calificaciones, y después se imponen otros requisitos como ciertos cursos, ciertas pruebas y eso es lo que se definió en el proyecto de modernización de Cancillería.

Uno siempre puede seguir estudiando ya sea por voluntad propia o también porque en algunos casos dependiendo de la cantidad de créditos, también te puede ayudar para ascender, ahí se va viendo, pero uno siempre puede seguir especializándose, como cualquier otro trabajo, de hecho, hay mucha promoción de cursos online, la dirección de recursos humanos tiene un departamento de capacitación que siempre ofrece cursos, ya sea de idioma o incluso a nivel de obtener herramientas de recursos humanos como cursos de liderazgo, o muchos más específicos

como seguridad, clima, medio ambiente, genero, hay de todo.

¿Cuales crees tú que son las principales ventajas y desventajas de la carrera para desempeñarte en el área de la diplomacia?

R: Yo creo que lo más importante de la carrera es que es un bachillerato de las ciencias sociales al menos cuando yo entre, entonces te entrega herramientas de diferentes disciplinas. Al tener una característica interdisciplinaria te sirve para poder adaptarte a cualquier contexto laboral y eso siempre va a ser útil, eso en parte, pero yo creo que es algo intrínseco de la carrea o de la malla, pero también considerando que la USACH y es una universidad pública que tiene mucho despertar de conciencia política y social, yo creo que eso es fundamental. Al menos creo que como formación profesional, no solo como diplomático, sino como profesional de las ciencias sociales el que uno participe por ejemplo haciendo el boletín, siendo del Centro de Alumnos o incluso participando en otra actividad extra curricular, ya sea preuniversitario, escuelas populares, esas son las actividades que forman al verdadero profesional y en particular lo digo para esta carrera porque uno desempeña quizás no solo labores políticas, sino también labores consulares y en las labores consulares hay mucho trabajo social, uno es el cónsul que realiza trabajos trabajador social, ejerciendo también funciones dentro del campo de la psicología, porque tienes que lidiar con distintos escenarios en donde uno termina intentando generar red de apoyo para nuestros connacionales en el exterior y uno no saca las herramientas necesariamente de haber estudiado psicología, sociología, antropología, periodismo o publicidad, sino que más que nada lo sacas trabajando con la gente, intentando un poco improvisar con criterio, especialmente cuando se trabaja con gente y una universidad como la USACH que es una universidad activa social y políticamente, si tu participas en esas actividades, así es como uno se forma. Yo participé mucho en el Centro de Alumnos, del que fui parte fui 2 años y también participaba en las escuelas populares en Pedro Aguirre Cerda, que se hizo con otros grupo estudiantes de distintas carreras de la USACH , y eso es lo que más me marco en mi vida universitaria. También algo que yo creo que es fundamental es la base teórica metodológica que tiene el Departamento de Historia, que es el marxismo, o sea sin la dialéctica no puedes contribuir a realmente ser un agente de cambio. Entonces, la transformación social, creo que tiene que ser el impulso para cualquier profesional que trabaja con otras personas, para contribuir al beneficio de la gente.

Como principal desventaja, yo creo que la barrera idiomática es un tema, en mi caso yo siempre tuve buen nivel de inglés desde el colegio, entonces para mí no ha sido una dificultad, pero yo si presencié que el resto de mis compañeros no tenían el mismo nivel de inglés y que tuvieron que tomar más cursos para nivelarse, el idioma es vital para poder comunicarte. Independiente de que estés de misión en Colombia por ejemplo, tú te comunicas con una red de diplomáticos que no necesariamente hablan tu mismo idioma. Por ejemplo en mi caso que voy a Palestina el inglés es fundamental, independiente de que yo haya tomado un curso de árabe básico, es tan básico, me aprendí el alfabeto, eso es un punto muy mínimo, en comparación a realmente poder hablar e interactuar con otra persona en árabe. En cambio el inglés al final de cuentas va a ser mi herramienta vital y eso es una ventaja, especialmente porque una carrera diplomática es un estudio que te permite relacionarte con otras personas y el idioma es vital para aquello. Ojalá la carrera en Estudios Internacionales te entregara mayores facilidades para aprender no tan solo inglés, sino que francés como base, eso sería ideal.

¿Cómo fue el proceso de asignación de Palestina como tu primera misión? ¿Existe algún mecanismo de selección?

Yo postulé a Palestina, te entregan una lista de países a los que uno puede postular, y entre cada país se entregan los rangos de los funcionarios que pueden postular, ejemplo Primer Secretario, Segundo Secretario, Tercer Secretario pueden postular a vacantes en el Líbano y así dentro de toda la selección uno tiene que postular a 5 opciones y tiene que ser uno de cada país, tipo a, b, c, d; dependiente lo que arroja el ranking de naciones unidas de categorías de Estado según el nivel de vida . Yo postulé a Palestina como primera opción porque encontré que era un gran desafío, porque de partida era un país que no habla español, ya un gran desafío cultural y porque hice mi tesis sobre Asia y ya como habiendo hecho todo a nivel teórico de Asia, también hice mucho de seguridad y defensa entonces también me interesaba Medio Oriente y Palestina es un caso muy contingente y además histórico, entonces por eso lo elegí como primera opción y postulé también a otros países, no me acuerdo mucho, pero también postulé a Líbano y en su mayoría eran de la región de medio oriente.

¿Cuáles son los principales desafíos que vislumbras en tu misión ?

R: La verdad es que todo, desde la barrera idiomática, la barrera cultural, si uno se adapta o no. El principal desafío es que es un Estado que tiene una condición súper particular, que está en conflicto con otro Estado, que en este caso es Israel, y tienen conflictos permanentes focalizados en la franja de gaza. Existen como estos check points en que los palestinos tienen que constantemente cruzar, en alguna oportunidad en organismos internacionales se ha denunciado como violación a los derechos humanos, entre otras cosas, entonces eso es lo que quizás va a ser más complicado porque como todo Estado o país en situación de conflicto y tensión, es complicado lidiar con eso, y tomarlo con amplitud de mira considerando que uno es tercer actor, yo no soy ni palestina, ni judía o israelí entonces eso va a ser lo más complicado. El desafío es mantener el objetivo que es representar a mi país independiente del conflicto que se esté llevando a cabo. Al final es eso, es muy distinto ejercer las funciones en un país como Inglaterra versus Ramala. También tienen problemas de calidad de vida, distintos problemas, entonces eso es lo complicado. A diferencia de ciudades como Londres que es parte de un país desarrollado que no está en conflicto, que no tiene problemas de delimitación territorial, no tiene ocupación de territorio, entre otros, eso quizás es lo más complicado, pero sería un desafío tanto personal como profesional. Yo creo que es precisamente el contexto complejo lo que le agrega la dificultad y cómo uno puede tomar decisiones con amplitud de mira.

Finalmente ¿Cuáles son los principales mecanismos de la Cancillería chilena para enfrentar la crisis humanitaria que se desarrolla actualmente a raíz del conflicto entre Palestina e Israel?

R: O sea, la única forma es siendo los mensajeros de lo que está aconteciendo en el lugar, informar cual es el estado del lugar, entre otras cosas, pero, al final de cuentas es intentar establecer la mayor cantidad de vínculos, ya sea por los organismos internacionales en los que Chile participa, resoluciones que nuestro país ha ratificado ante las Naciones Unidas, intentar entregar la mayor cantidad de insumos para que se tomen las decisiones correspondientes, especialmente en mecanismos multilaterales como Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad porque es ahí donde se han adoptado la mayoría de las decisiones que abocan a Palestina y todo su conflicto con Israel. Más que nada es eso, ser portavoz de lo que está aconteciendo allá, para que nuestras autoridades también puedan tomar las decisiones con la mayor cantidad de información posible.

¿En qué están los docentes de la carrera?

Lucía Dammert

- "La reforma policial: construcción de una policía democrática". Extraído de: https://www.latercera.com/opinion/noticia/la-reforma-policial-construccion-una-policia-democratica/411167/
- "Lucía Dammert por conflicto en La Araucanía". Extraído de: https://www.duna.cl/programa/duna-en-punto/2018/11/21/lucia-dammert-por-conflicto-en-la-araucania-fortalecer-las-policias-requiere-cambios-estructurales-en-el-ministerio-del-interior/
- "Lucía Dammert, analista internacional de la USACH: <Este tipo de liderazgo es bien peligroso>". Extraído de: https://www.futuro.cl/2018/10/lucia-dammert-analista-internacional-de-la-usach-este-tipo-de-liderazgo-es-bien-peligroso/
- "¿Qué rol jugarán Lula y el PT en Brasil al mando de la oposición". Extraído de: https://elpinguino.com/noticia/2018/10/30/que-rol-jugaran-lula-y-el-pt-en-brasil-al-mando-de-la-oposicion
- "Lucía Dammert: <Respaldando el uso de la fuerza no se solucionará el problema en La Araucanía>. Extraído de: https://radio.uchile.cl/2018/11/16/lucia-dammert-respaldando-el-uso-de-la-fuerza-no-se-va-a-solucionar-el-problema-en-la-araucania/
- https://www.litoralpress.cl/sitio/msolotextolp.cshtml?id=2796887538&idT=734&carp=usach2015&tipop=

Pamela Figueroa

- "Propuesta de Eyzaguirre le da permiso al Presidente para disolver el Parlamento". Extraído de: https://www.latercera.com/la-tercera-pm/noticia/propuesta-politica-eyzaguirre-le-da-permiso-al-presidente-disolver-parlamento/320065/
- "Patricio Navia: Solucionar problemas que no existen. Extraído de: https://ellibero.cl/opinion/patricio-navia-solucionar-problemas-que-no-existen/
- "Mujeres y la Constitución como expresión del cambio cultural". Extraído de: https://www.latercera.com/opinion/noticia/mujeres-la-constitucion-expresion-del-cambio-cultural/182450/

Rodrigo Karmy

- "Mónica Maureira por reportaje al Liceo 1: <Es la segunda parte de la filtración del video de Alessandri>. Extraído de: http://www.eldesconcierto.cl/2018/10/23/monica-maureira-por-reportaje-al-liceo-1-es-la-segunda-parte-de-la-filtracion-del-video-de-alessandri/
- "Rodrigo Karmy en #LaTeoríaDelEmpate: <Todavía vivimos del cuerpo institucional de Pinochet". Extraído de: http://www.eldesconcierto.cl/2018/10/17/video-rodrigo-karmy-en-lateoriadelempate-todavia-vivimos-del-cuerpo-institucional-de-pinochet/
- "Rodrigo Karmy por triunfo de Bolsonaro: <La izquierda progresista ha condicionado la aparición del fascismo en Brasil>. Extraído de: http://www.eldesconcierto.cl/2018/10/08/video-rodrigo-karmy-por-triunfo-de-bolsonaro-la-izquierda-progresista-ha-condicionado-la-aparicion-del-fascismo-en-brasil/
- "Más allá de la neutralización: Los DDHH y la política. Extraído de: http://www.eldesconcierto.cl/2018/09/03/mas-alla-de-la-neutralizacion-los-ddhh-y-la-politica-i/
- "Impunidad democrática". Extraído de: http://www.eldesconcierto.cl/2018/08/22/impunidad-democratica/
- "El Supremazo: Notas sobre el <perdón chileno> a los genocidas". Extraído de: http://www.eldesconcierto.cl/2018/08/06/el-supremazo-notas-sobre-el-perdon-chileno-a-los-genocidas/

Marcelo Mella

- "Elección de rector de la Universidad de Santiago se decidirá en segunda vuelta". Extraído de: https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/region-metropolitana/2018/07/06/eleccion-de-rector-de-la-universidad-de-santiago-se-decidira-en-segunda-vuelta.shtml
- "El hermano del diputado RD que quiere ser rector de la USACH". Extraído de: https://www.latercera.com/reportajes/noticia/hermano-del-diputado-rd-quiere-rector-la-usach/208264/
- "La caja de herramientas de Piñera". Extraído de: https://www.latercera.com/opinion/noticia/la-caja-herramientas-pinera/284695/

Estudiantes de la carrera participaron en la XXVI versión de la Jornada de Jóvenes Investigadores de la red AUGM, en Argentina.

Entre 17 al 19 de octubre del presente año, tres estudiantes de la carrera ,Francisca Ligeti, Emerson Valenzuela y Federico Izaguirre, presentaron sus investigaciones en la Jornada realizada en la ciudad de Mendoza. La convocatoria para participar de dicha instancia es anual, por lo que les invitamos a comenzar sus investigaciones ara que en su próxima versión puedan participar de la enriquecedora actividad. A continuación uno de los jóvenes investigadores nos cuenta parte de su experiencia:

Entrevista a Emerson Valenzuela, estudiante de 5to año de la carrera

- **¿Cómo fue tu participación en la XXVI versión de la Jornada de Jóvenes Investigadores de la red UGM?**

Respuesta: Fui a exponer junto con otros 28 estudiantes de la USACH (que en la mayoría eran de doctorado, unos cuantos de magíster y finalmente una minoría de pregrado) , realizamos presentaciones que se podían estructurar en base a dos modalidades. La primera era en formato poster y la segunda era formato oral, a mi particularmente me toco exponer en formato oral. El tema que presenté fue mi proyecto de tesis el cuál era sobre geopolítica polar.

- **¿Consideras que esta experiencia fue enriquecedora para tu formación académica**

Respuesta: Sí, considero que fue una jornada muy enriquecedora, porque la universidad facilitó los recursos tanto de traslado como de estadía, recursos que por lo demás son postulables. En realidad fue bastante provechosa, ya que las jornadas de jóvenes investigadores son instancias multidisciplinarias en las que uno puede compartir con estudiantes de múltiples áreas, como por ejemplo del área de ciencias naturales, historia, filosofía, biología, biotecnología. En fin, una serie de disciplinas con las cuales, uno generalmente no comparte debido a que las ciencias sociales son bastante endogámicas y entendemos conceptos muy restringidos de la multidisciplinariedad. Igualmente fue muy entretenido, compartimos con muchas personas, estuvimos en la universidad de UNCUYO en Mendoza, la cual era gigantesca. Sinceramente, una de las principales ventajas del viaje fue compartir con gente con líneas de investigación similares, a mi me paso que conocí a un profesor que se llamaba Bruno Api, quien también estaba realizando un trabajo sobre geopolítica polar y de hecho me invito a participar en un congreso, a la cual no pude ir por temas de dinero y tiempo. Pero podía estar en contacto con él, entonces uno puede formar redes y contactos relevantes aprovechando estas instancias.

Reglamento interno de plagio y copia. Licenciatura en Estudios internacionales

Art. 1 De acuerdo al Art. 5 del Decreto Universitario (DU) 206 del 04.04.1986, se definen, entre otros, como actos incompatibles con el buen comportamiento y la sana convivencia universitaria el falsear o adulterar informes, tesis, memorias u otros documentos semejantes que se presenten en la Universidad; suplantar o permitir ser suplantado en cualquiera actividad de la Universidad; y obtener o procurar dolosamente información sobre pruebas, exámenes, certámenes o controles, antes o durante su realización. Sin perjuicio de lo anterior, este Reglamento Interno agrega de forma expresa la copia y el plagio a dichos actos incompatibles con el buen comportamiento de los estudiantes de la Universidad de Santiago, al tratarse de una práctica en contra de toda ética y valor, tanto profesional como académico.

Art. 2 Se define el plagio como la copia de obras ajenas, sin estar previamente autorizado para ello, dándolas como propias o sin realizar en la forma debida la cita y atribución de las fuentes, ya sea a través de las normas establecidas en el Manual para la Normalización de Tesis, u otro instrumento que sea indicado a los estudiantes como guía para tales fines. Para efectos de este Reglamento, podemos distinguir entre tres tipos de plagio:

Plagio de Copia Exacta

Plagio de Fuente Completa: Implica atribuirse un trabajo completo como propio, por ejemplo: un estudiante o un grupo de ellos pone su nombre en un trabajo escrito por otra persona o utiliza un trabajo publicado en internet o en forma impresa.

Plagio de Copia Parcial: ocurre cuando las palabras exactas o contenido de una fuente son insertados como parte de su propio trabajo, sin atribuir la correspondiente mención a su autor. Ejemplos de esto incluyen: "copiar y pegar" de una fuente electrónica, copiar de una fuente impresa, repetir una conversación o entrevista completa sin atribución, insertar un cuadro, gráfico, figura, foto o elemento multimedial sin atribución a la fuente de donde fue obtenido. Se entenderá como plagio parcial aquellas situaciones que sean menores o iguales al 25% del contenido del trabajo, ya sea considerando su extensión en palabras, imágenes u otro elemento cuantitativo, atendida la naturaleza de la evaluación. Situaciones en las cuales la copia sin atribución excede el 25% del trabajo serán consideradas como plagio de fuente completa.

Auto Plagio. Se refiere al uso del trabajo propio o una porción sustancial del mismo en otra asignatura (trabajo, examen, presentación, entre otros.). Esto es considerado deshonesto a menos que el profesor, en cuya asignatura se presenta el trabajo ya realizado, haya autorizado el uso y/o reutilización de ese material. También es deshonesto no citar el material utilizado, o utilizar material completo o más allá de un 25%.

Paráfrasis o Parafraseo. El parafraseo constituye una vulneración de la integridad intelectual del estudiante en situaciones tales como: presentar ideas de otra persona con una redacción modificada levemente en comparación con el texto o documento original; utilizar sinónimos o modificaciones sustanciales de otro texto, pero que contengan las mismas ideas que el original, presentando el resultado final como propio.

Art. 3 La Licenciatura en Estudios Internacionales deberá educar a sus estudiantes, explicando y entregando de manera formal el presente Reglamento a los estudiantes. Para ello se informará a profesores y ayudantes respecto de este tema, así como de mecanismos para detectar el plagio o para evitarlo en cuanto al tipo de trabajos solicitados u otras formas de moderar la presencia de este hábito.

Art. 4 Cualquier miembro de la comunidad académica, ya sea estudiantes, ayudantes y/o académicos, tienen la obligación de informar al Jefe de Carrera aquellas situaciones que puedan constituir una vulneración a las obligaciones referidas al plagio. Las comunicaciones o denuncias presentadas ante la autoridad deberán ser realizadas en forma responsable, seria y fundada.

Art. 5 Los estudiantes cuyos trabajos sean objeto de observación o constatación de plagio podrán hacer sus descargos al profesor responsable de la asignatura, quien analizará el mérito de ellos al tenor de la información disponible. Atendidos a los antecedentes que el profesor responsable de la asignatura tenga a la vista, este deberá calificar con la nota mínima (1,0) al estudiante en la evaluación correspondiente y deberá informar de inmediato al Jefe de Carrera.

El Jefe de Carrera, una vez que tome conocimiento de alguna de las conductas prescritas en los artículos anteriores, deberá encausar la denuncia por lo establecido en los Reglamento correspondientes.

Art. 6 Se define como copia, en un ejercicio de evaluación escrita, ayudarse consultando el ejercicio de otro examinando, apunte, libro o cualquier medio de apoyo no autorizados expresamente por el profesor.

Art. 7 El estudiante que en evaluaciones sea sorprendido copiando o utilizando cualquier mecanismo o instrumento que le proporcione información o acceso a las materias que están siendo evaluadas, sin contar con la debida autorización expresa del profesor a cargo de la asignatura, infringe los deberes que como estudiante de la Universidad de Santiago de Chile le obligan, en conformidad a lo dispuesto en el DU 206 de 4 de abril de 1986.

Art. 8 La suplantación del estudiante en proceso de evaluación, ya sea por otro estudiante de la Facultad y/o la Universidad o por un tercero ajeno a ella, constituye expresamente una infracción al DU 206 del 04 de abril de 1986.

Art. 9 La colaboración, ayuda o apoyo que los ayudantes de cátedra proporcionen a los estudiantes en la evaluación y que le otorguen una situación de privilegio respecto a sus compañeros, ya sea entregando información o facilitando alguna conducta de las descritas en el presente instructivo, también vulnera los deberes que impone el DU 206 del 04 de abril de 1986.

Art. 10 Cualquier miembro de la comunidad académica, ya sea estudiantes, ayudantes y/o académicos, tiene la obligación de informar al Jefe de Carrera aquellas situaciones descritas en los Art. 7, 8, 9 y 10. Las comunicaciones o denuncias presentadas ante la autoridad deberán ser realizadas en forma responsable, seria y fundada.

Art. 11 Con el objetivo de evitar que los estudiantes de la carrera incurran en actitudes o conductas que eventualmente puedan ser objeto de sanciones disciplinarias, los profesores y ayudantes deberán aplicar las siguientes medidas a toda evaluación escrita:

La asignación de los puestos debe ser realizada de manera aleatoria.

El estudiante sólo puede disponer de un lápiz pasta y una goma o corrector, y en casos autorizados por el profesor, una calculadora.

Todos los demás implementos que los estudiantes lleven consigo deben ser guardados fuera del alcance.

Todo estudiante deberá firmar con su nombre y RUT una hoja de asistencia al momento de rendir la evaluación. Las hojas con las identificaciones de los estudiantes quedarán en poder de los profesores o ayudantes hasta finalizada la corrección de las pruebas.

Cada estudiante identifica cada hoja de la evaluación con su RUT.

El estudiante solo puede hacer abandono de la sala de clases al momento de finalizar y entregar su prueba. No podrá reingresar a la sala hasta finalizada la evaluación.

Durante el desarrollo de un examen o prueba, los ayudantes:

Deben abstenerse de contestar consultas de los estudiantes;

Deben resolver cualquier problema de reproducción al inicio de la prueba y en voz alta (para todos los estudiantes);

No pueden realizar otra actividad que no sea, única y exclusivamente, la de fiscalizar el normal desarrollo de la prueba.

Art. 12 Los estudiantes que sean sorprendidos copiando, o con un medio o instrumento de apoyo no autorizado por el profesor o ayudante, deberán entregar su evaluación y retirarse de la sala en forma inmediata. Atendidos a los antecedentes que el profesor responsable de la asignatura tenga a la vista, este deberá calificar con nota mínima (1,0) al estudiante en la evaluación correspondiente e informar de inmediato al Jefe de Carrera.

El Jefe de Carrera, una vez que tome conocimiento de alguna de las conductas prescritas en los artículos anteriores, deberá encausar la denuncia por lo establecido en los Reglamento correspondientes.

Art. 13 Todo cambio al presente Reglamento Interno deberá ser aprobado con mayoría simple por el Comité de Carrera.

Art. 14 Todo aspecto no contemplado en el presente Reglamento será expresamente resuelto por el Jefe de Carrera en consulta con el Comité de Carrera. Lo resuelto por la autoridad señalada no será susceptible de reclamación alguna.

Reglamento interno de asistencias. Licenciatura en Estudios internacio-

Art. 1 Se entiende por asistencia la presencia física del estudiante en las diversas actividades académicas de carácter teórico y práctico que se desarrollan en la Universidad. Para tal efecto, se consideran actividades académicas teóricas y prácticas las clases lectivas, talleres, laboratorios, trabajos y visitas en terreno, (incluyendo charlas y conferencias), y otras análogas.

Art. 2 Se distinguen dos tipos de asistencia:

Asistencia Obligatoria: Es la presencia del estudiante en todas las actividades académicas teóricas y prácticas, en el porcentaje que la planificación de la asignatura determine previamente (igual o superior al 75% conforme al Reglamento General de Régimen de Estudios de Pregrado);

Asistencia Libre: Es la posibilidad que el profesor responsable de la asignatura concede al estudiante de estar o no presente en las actividades académicas teóricas y prácticas, a excepción de las oportunidades en que se realicen evaluaciones académicas.

Art. 3 La asistencia a todas las asignaturas correspondientes a los primeros cuatro niveles del plan de estudios será obligatoria. A partir del quinto nivel, dependerá del profesor responsable de la asignatura si la asistencia será obligatoria o libre. En ambos casos, en la primera semana del respectivo período académico, cada profesor deberá comunicar a sus estudiantes, a través de la planificación de la asignatura, las exigencias de asistencia a las actividades académicas teóricas y prácticas que se efectúen. En aquellos casos en que el profesor exija un porcentaje de asistencia a las actividades referidas, la inasistencia a ellas sólo se podrá justificar en conformidad con las disposiciones establecidas en el presente Reglamento.

Art. 4 Se considerará inasistente el estudiante en los casos siguientes:

Cuando no se encuentre en la sala de clases (o el lugar donde se realice la actividad lectiva) a la hora fijada en los horarios respectivos.

Cuando se retire, sin permiso del profesor, antes de terminar la clase.

Art. 5 Si el profesor no se hace presente en la sala de clases (o el lugar donde se realice la actividad lectiva) dentro de los primeros 20 minutos de haber comenzado el bloque correspondiente, no se considerará la asistencia (e inasistencia), en cuyo caso los estudiantes deberán entregar de inmediato una lista de asistentes en la Secretaría de Pregrado, indicando la ausencia del profesor. El Jefe de Carrera, o en su defecto la Secretaria de Pregrado, comunicará vía correo electrónico al profesor dentro de un máximo de tres días hábiles la(s) clase(s) que no deberán ser consideradas en el cómputo del porcentaje de asistencia de cada estudiante.

Art. 6 En caso de suspender clases o no de asistir a ellas, el profesor responsable de la asignatura tiene la obligación de recuperarlas en su totalidad.

Art. 7 El porcentaje de asistencia de cada estudiante se calcula considerando solo las clases efectivamente realizadas. En caso de planearse clases recuperativas en un horario en el cual no todos los estudiantes matriculados en la asignatura puedan asistir, estas no serán consideradas en el cómputo de la asistencia.

Art. 8 Si un estudiante no alcanza el porcentaje mínimo de asistencia al finalizar las actividades lectivas de acuerdo a la planificación de la asignatura, perderá el derecho a rendir la última evaluación (con una ponderación de 40% de la nota final), la que será calificada con la nota mínima (1,0).

Art. 9 Si un estudiante no se presenta a una evaluación, entonces será calificado con la nota mínima (1,0). Solo en caso que el estudiante reciba autorización expresa por parte del Jefe de Carrera, tendrá derecho a recuperar la evaluación, en cuyo caso no se considerará la nota mínima obtenida.

Art. 10 La inasistencia a una clase, justificada o no, no exime al estudiante de informarse de todas las lecturas pendientes en principio con sus compañeros y de realizarlas al más breve plazo.

Art. 11 Solo se considerarán los siguientes motivos para justificar una inasistencia:

La asignación de los puestos debe ser realizada de manera aleatoria.

El estudiante sólo puede disponer de un lápiz pasta y una goma o corrector, y en casos autorizados por el profesor, una calculadora.

Todos los demás implementos que los estudiantes lleven consigo deben ser guardados fuera del alcance.

Todo estudiante deberá firmar con su nombre y RUT una hoja de asistencia al momento de rendir la evaluación. Las hojas con las identificaciones de los estudiantes quedarán en poder de los profesores o ayudantes hasta finalizada la corrección de las pruebas.

Cada estudiante identifica cada hoja de la evaluación con su RUT.

El estudiante solo puede hacer abandono de la sala de clases al momento de finalizar y entregar su prueba. No podrá reingresar a la sala hasta finalizada la evaluación.

Durante el desarrollo de un examen o prueba, los ayudantes:

Deben abstenerse de contestar consultas de los estudiantes;

Deben resolver cualquier problema de reproducción al inicio de la prueba y en voz alta (para todos los estudiantes);

No pueden realizar otra actividad que no sea, única y exclusivamente, la de fiscalizar el normal desarrollo de la prueba.

Art. 12 Los estudiantes que sean sorprendidos copiando, o con un medio o instrumento de apoyo no autorizado por el profesor o ayudante, deberán entregar su evaluación y retirarse de la sala en forma inmediata. Atendidos a los antecedentes que el profesor responsable de la asignatura tenga a la vista, este deberá calificar con nota mínima (1,0) al estudiante en la evaluación correspondiente e informar de inmediato al Jefe de Carrera.

El Jefe de Carrera, una vez que tome conocimiento de alguna de las conductas prescritas en los artículos anteriores, deberá encausar la denuncia por lo establecido en los Reglamento correspondientes.

Art. 13 Todo cambio al presente Reglamento Interno deberá ser aprobado con mayoría simple por el Comité de Carrera.

Art. 14 Todo aspecto no contemplado en el presente Reglamento será expresamente resuelto por el Jefe de Carrera en consulta con el Comité de Carrera. Lo resuelto por la autoridad señalada no será susceptible de reclamación alguna.